daderamente para mí, debeis dejarme libertad para disponer de él. Permitid, pues, que ceda yo esta suma á mi querida Enriqueta; y si me rehusais este favor, permitidme tambien me quede como estoy, y rehusé admitir vuestro beneficio.... Un correo, que viene de tu parte, interrumpe mi carta. Son las once. ¡Ay mi Dios, me anuncias alguna nueva desgracia...! Respiro, hijo mio, la Marquesa dice á voces, milagro, y el tono de su voz nada tiene que deba asustarme; queria correr ábuscarla, pero las piernas me faltan: ya la oigo que sube á mi cuarto.

CARTA LVIII.

DEL CONDE A LA MARQUESA.

Dios no abandona á los que le temen y aman; nosotros acabamos de tener una prueba auténtica de esta verdad. Lo que te voy á referir es una prueba de ello.

Antes de ayer mañana fuí, segun mi costumbre, á hacer la corte á nuestro Rey. Como siempre te ha conservado mucha estimacion, me preguntó con grande interés por tí. No pude callarle, ni tu situacion, ni el valor heróico con que te habias sujetado á la pobreza para pagar completamente á los acreedores del Marqués. S. M. me escuchó atentamente, y me dijo; no puede ser que la Marquesa subsista con tan poco, escríbela de mi parte que la doy mil y doscientas libras cada año. Iba hablar para demostrarle mi reconocimiento, cuando uno de los Gentiles hombres le dijo, que una muger que parecia que estaba moribunda, se habia hecho llevar á Palacio y declaraba, que tenia cosas de grande consecüencia que revelar á S. M. Habiendo pues, el Rey mandado que la hiciese entrar, se presento apoyada en dos personas, y verdaderamente traia la muerte pintada en su rostro, de suerte que el Rey la mando sentar, y la preguntó si tenia alguna cosa que decirle que no debiese saberla otro ninguno. No Señor, respondió, antes desearia que toda la tierra pudiese oir lo que tengo que decir á V. M.; traigo á los piés del trono los sentimientos de un reo que no tiene mas de veinticuatro horas de vida, y que morirá contento si vive lo bastante para reparar su crímen. Mi infeliz esposo, cargado de hijos y muy pobre, se dejó seducir por dos de los parientes del Señor Marqués D.... Una substitucion que él formó los puso en posecion de una gruesa hacienda, y treinta mil libras fueron la recompensa de ese acto. Resolvió venirse á establecer á Turin con esta suma, y hace dos dias que llegamos. Ayer á las cinco de la tarde montó á caballo para ir dos leguas de aquí á casa de uno de los que le arrastraron al crímen; y medio cuarto de hora despues me le trajeron casi muerto. Al salir de la ciudad se desbocó el caballo, lo tiró y lo dejó herido mortalmente. No

me previnieron de este accidente, que me fué anunciado por una tropa de pueblo que acompañaba á los que le traian. Yo estaba demasiado adelantada en mi embarazo; el susto me hizo dar á luz un niño, que murió un instante despues del Bautismo. Mi esposo, que no habia cesado de pedir un confesor, declaró en alta voz á su llegada que Dios le castigaba justamente por una falsedad que habia cometido, y queria absolutamente que le trajesen á los piés de V. M. para declararla. Sus fuerzas no se lo han permitido, y yo he creido no poder confiar á nadie los papeles que pueden atestiguar y reparar á un mismo tiempo su crimen, porque las personas interesadas hubieran tal vez hallado medio de substraerlos despues de nuestra muerte, que está próxima. Yo queria entregárselos al cuñado de la señora que hemos arruinado; mi esposo no ha querido, por el temor de que le sospechasen de composicion con él, y ha juzgado que el único medio de evitar respeto á esto todos los inconvenientes, era entregar estos papeles á V. M.

Al acabar estas palabras aquella muger, entregó efectivamente al Rey una cartera; y como el esfuerzo que hizo hablando, la habia debilitado, se desmayó. El Rey mandó que se tuviese de ella el mayor cuidado, é hizo partir á sus cirujanos para procurar salvar tambien á su marido, mandando se sacase de este hombre todas las luces posibles. Murió dos horas despues de haber hecho todo lo que se exigia de él, y su muger, que no tenia parte en el delito, no le ha sobrevivido mas que hasta esta mañana. He consolado sus últimos momentos, prometiéndola

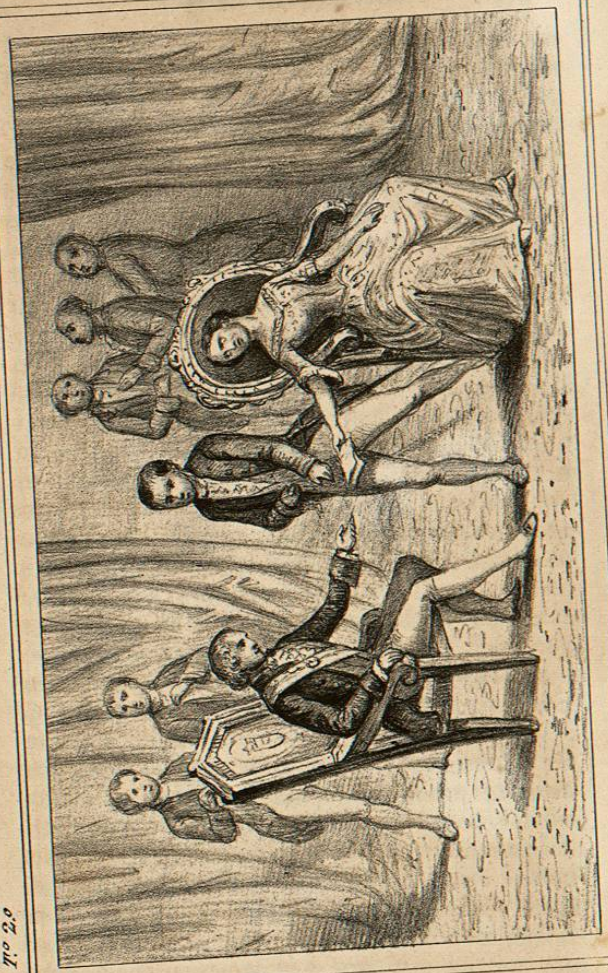

Pag.ª 310

Nº 2.º

tener cuidado de cinco niños que deja en la miseria, y la cumpliré mi palabra. La cartera que entrego al Rey contenia una letra de quince mil libras para lo restante de la suma que le habian prometido, y de la cual la mitad ya la habian pagado. Incluía tambien el borrador del acto que te habia despojado, escrito de mano del primo de tu esposo. El Rey queria se prendiese á todos los culpados, y habia dado para esto sus órdenes. Te confesaré que yo lo habia previsto, y que el respeto que tengo á la sangre del Marqués no me permitió dejarlos ignorar lo que habia pasado. Han huido, y han habandonado á sus esposas con una precipitacion que certifica su crímen. Sus esposas aparecen inocentes, y no son menos dignas de compasion. Apenas se supo este lance, cuando acudió á su casa una tropa de acreedores. Estas gentes estaban abrumadas de deudas, y dejan á sus hijos, igualmente que á sus mugeres, pidiendo limosna. Ahora se trata de algunas formalidades necesarias para anular la sentencia que se habia dado contra tí, de lo cual el mismo Rey es el motor: así es que todo se despachará muy pronto; para ponerte en posesion de tus bienes; pero yo no he querido esperar este tiempo, aunque será muy corto, para anuncierte un acontecimiento tan inesperado, y darte la enhorabuena del recobro de tus bienes. Me engaño; pues es á los pobres á quien debo dársela; mi esposa no espera mas que el instante de su parto, y tendré necesidad de una órden de nuestra madre para obligarla á retardar su viage hasta que esté bien restablecida: tan vivo es el deseo que tiene que darte un abrazo.

CARTA LIX.

RESPUESTA DE LA MARQUESA D.*** AL CONDE D.***

Te aseguro, Conde mio, que me causa ménos gusto el recobro de mi fortuna, que afliccion la muerte de esa pobre muger, de que Dios se ha servido para volvérmela. Sus hijos, si quieres, serán los mios, y veo que me los entrega la bondad divina para reemplazar los que he perdido. Juntaré á ellos los de mis infelices primos, porque me los encarga tambien la Divina Providencia, y son por tres títulos mis projimos; como pobres, como parientes, y como hijos de gentes que me han querido hacer mal. ¡Oh amigo mio! Mi corazon es demasiado estrecho para contener el gozo que me da la idea de la felicidad que puedo proporcionar á tantas personas. Te suplico que luego que leas esta carta, veas de mi parte á las mugeres de esos dos infelices reos; asegúralas que no permitiré las falte nada; que tendré cuidado de mis primos en cualquiera parte que estén, que... ¡Oh! dilas todo lo que la caridad te sugiera.

Aquí concluyen estas cartas, ó por mejor decir, estas son las que se han podido recobrar. Sin embargo en el prólogo de otra obra de Madama de Beaumonte hace mencion de esta familia, diciendo que restituida la Marquesa á sus posesiones, se efectuó el matrimonio de su hermana Enriqueta con Mastrilli. Que Hortensia casó con otro personage de Alemania, y es de presumir que fueron felices estas familias.

FIN DEL II Y ÚLTIMO TOMO.